



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La comunidad educativa de Ñorquinco ha venido denunciando serias irregularidades en varios establecimientos educativos de esa región. Al respecto han presentado diferentes reclamos al Ministerio de Educación, pero no han recibido respuestas. Por lo tanto, vienen realizando una serie de actividades de protesta pues el Estado hasta el momento está ausente.

Los establecimientos presentan deficiencias edilicias, también existe incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria del mantenimiento de los mismos que son graves por lo peligroso que resulta para la salud de alumnos y docentes, ya que en la Escuela n° 29 por ejemplo hay pozos ciegos mal tapados los que presentan un desmoronamiento constante. También solicitan la ampliación del edificio del CEM n° 110, donde faltan aulas, un SUM, sala de profesores y de preceptores, situación que dificulta la tarea educativa, tanto es así que tuvieron que recurrir al Municipio para que les otorgara un espacio físico fuera de la escuela para poder dictar las clases. Asimismo, denuncian la falta de gas en las Escuelas n° 138 y n° 322, en plena temporada de invierno en un lugar donde las inclemencias del tiempo son muy rigurosas.

Otro inconveniente que presentan es la falta de espacio para albergar a los alumnos que provienen de la zona rural que lamentablemente deben retornar a sus lugares de origen por la falta de cupo. Solicitan además la creación de cargos en los Niveles Inicial Primario y Secundario. Estas son algunas de las falencias por las cuales se ha movilizadado la comunidad educativa de la zona de Ñorquinco.

El día 27 de Agosto del corriente, elevaron una nota al Ministerio en defensa de los derechos educativos de dicha comunidad, con el fin de obtener acciones concretas.

Ante este silencio, el 28 de Agosto, elevaron un petitorio a la señora Mónica Silva, actual ministra, solicitándole lo resuelto en el marco de una asamblea donde tanto padres como docentes decidieron dar un plazo, que se vence el día 10 de Septiembre, para poder dialogar con un interlocutor válido designado por el Ministerio y poder así llegar a solucionar lo que ellos se encuentran reclamando.

Por ello:

**Autor:** Jorge Armando Ocampos.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado se proceda a dar solución a los diferentes problemas que presentan varias instituciones educativas de Ñorquinco los que se detallan a continuación:

CEM N° 110:

- Ampliación del edificio escolar.
- Compra de material didáctico para áreas de educación artística y física.
- Compra de artículos de limpieza.
- Mantenimiento general en todas las instalaciones.

ESCUELA N° 322:

- Arreglo y limpieza calefactores aulas y casa del director.
- Arreglo del termotanque, pérdida de agua y gas.
- Reposición de vidrios, depósitos de baños, focos de luz.
- Revisar la calefacción (tubos de aire).

RESIDENCIA PRIMARIA N° 342:

- Proceder a limpieza de calefactores, reposición de focos de luz, arreglo de cerraduras, limpieza del predio.
- Culminar los arreglos iniciados.
- Colocación portón del depósito.
- Incorporación de personal de servicios generales.
- Adquisición elementos de limpieza.

ESCUELA N° 29 y JARDIN RAYITO DE SOL:

- Colocación luminarias en aulas, soldar mesas y bancos del comedor.
- Cambiar termocuplas calefactores.
- Arreglo instalación eléctrica (cableado a la vista), colocar toma corrientes.
- Calzado del pozo ciego.
- Arreglo de baños mujeres y varones.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- Arreglo del termotanque y heladera.
- Colocación de vidrios (Jardín y Primaria).
- Reposición de matafuegos.
- Arreglo del pozo ciego del patio de juegos.
- Arreglo portón de ingreso y cerco perimetral, etcétera.

**Artículo 2°.-** De forma.